



CALENDARIZACIÓN ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2026-II IESPP "RAFAEL HOYOS RUBIO" SAN IGNACIO.

CALENDARIO ACADÉMICO 2026 - II

PROCESOS ACADÉMICOS	
Matrícula:	
Pago matrícula ordinaria (Del II al VIII ciclo)	Del 12 al 28 de agosto 2026.
Pago matrícula extemporánea	31 de agosto y 01 de setiembre 2026 (con recargo)
Presentación de solicitud de traslados internos	Del 17 al 21 de agosto 2026
Presentación de solicitud traslados externos	Del 17 al 21 de agosto 2026
Presentación de solicitud de reincorporación para el semestre 2026-II	Del 17 al 21 de agosto 2026
Presentación de solicitud de licencia de estudios	Del 17 al 21 al agosto 2026
Solicitud de subsanación de módulos y cursos	Del 24 al 28 de agosto 2026
Inicio de clases	Lunes 31 de agosto 2026
Término de clases	Viernes 18 de diciembre 2026

Inversión matrícula:
S/. 340.00

El pago de matrícula se realiza en el  **Banco de la Nación**
el banco de todos
Cuenta IESPP "Rafael Hoyos Rubio": 0296000450

El vóucher por pago de matrícula debe presentarse en Secretaría General de la institución para canjearlo con el recibo institucional.

Las solicitudes y requisitos de traslado, reincorporación y licencia de estudios lo deben presentar, de acuerdo a las fechas establecidas, en Secretaría General del IESPP "Rafael Hoyos Rubio".

<u>Atención presencial:</u> De lunes a viernes: Mañanas: De 8:00 am. a 1:00 pm. Tardes: 3:00 a 5:00 pm.	<u>Información:</u> Calle El Maestro 637-San Ignacio. Web: www.pedagogicorafaelhoyosrubio.edu.pe Celular: 943215688
--	--

CONSIDERACIONES MATRÍCULA 2026-II

La matrícula acredita la condición de estudiante.

Para los estudiantes del segundo (II) al séptimo (VII) ciclo académico, es requisito de matrícula haber aprobado como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) de los créditos del ciclo inmediato anterior.

Para los estudiantes del octavo (VIII) al décimo (X) ciclo académico, es requisito de matrícula haber aprobado el cien por ciento (100%) de créditos del ciclo inmediato anterior. Además, los estudiantes del VIII ciclo para matricularse en el IX ciclo deben aprobado el proyecto de investigación (presentar resolución de aprobación).

Dirección General.